

DECRETO

Expediente nº: 9235/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones Patrimoniales

Asunto del Expediente: Autorizaciones administrativas para explotación de servicio de temporada en playas (zonas nauticas)

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,
RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º Objeto: “*Autorizaciones administrativas para explotación de servicio de temporada en playas (zonas náuticas)*”.

2º. Inicio expediente: Decreto Alcaldía de fecha 19/02/2026.

3º Aprobación expediente: Decreto Alcaldía de fecha 24/02/2025.

4º Procedimiento: abierto, con varios criterios de adjudicación.

5º Tramitación: Ordinaria y licitación con lotes.

6º Plazo de presentación de ofertas: 30 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil de contratante.

7º Licitadores que han participado en los diferentes lotes del procedimiento:

Lotes	Licitadores
Lote 1. Santiago Bernabeu. Escuela Náutica Vela y Surf	CLUB DEPORTIVO BE WATERSPORTS
Lote 2. Varadero. Escuela Náutica Vela y Surf	TEEN AND KIDS RESORT SL
Lote 3. Gran Playa. Escuela Náutica Vela y Remo	CLUB NÁUTICO SANTA POLA
Lote 4. Playa Lisa. Escuela Náutica Vela y	CLUB WIND SURF AREA





Surf	
Lote 5. Tamarit. Escuela Náutica Vela y Surf	CLUB DEPORTIVO PARRES CENTER SANTA POLA
	SORO PRO CENTER SLU

8º Apertura Sobre A y B (Documentación administrativa y oferta económica): Mesa de Contratación de fecha 01/04/2026, con el siguiente resultado:

Lote 1. Santiago Bernabeu. Escuela Náutica Vela y Surf

Licitador	Precio	Cr. A. 2.1	Cr. A. 2.2	Cr. A. 3.1	Cr. A.3.2
CLUB DEPORTIVO WATERSPORTS BE	6.500,00	20%	SI	20%	0 jornadas gratuitas

Lote 2. Varadero. Escuela Náutica Vela y Surf

Licitador	Precio	Cr. A. 2.1	Cr. A. 2.2	Cr. A. 3.1	Cr. A.3.2
TEEN AND KIDS RESORT SL	2.651,00	40%	SI	40%	10 jornadas gratuitas

Lote 3. Gran Playa. Escuela Náutica Vela y Remo

Licitador	Precio	Cr. A. 2.1	Cr. A. 2.2	Cr. A. 3.1	Cr. A.3.2
CLUB NÁUTICO SANTA POLA	3.000,00	20%	SI	20%	0 jornadas gratuitas

Lote 4. Playa Lisa. Escuela Náutica Vela y Surf

Licitador	Precio	Cr. A. 2.1	Cr. A. 2.2	Cr. A. 3.1	Cr. A.3.2
CLUB WIND SURF AREA	1.637,00	20%	SI	40%	10 jornadas gratuitas

Lote 5. Tamarit. Escuela Náutica Vela y Surf

Licitador	Precio	Cr. A.	Cr. A.	Cr. A.	Cr. A.3.2



		2.1	2.2	3.1	
CLUB DEPORTIVO PARRES CENTER SANTA POLA	9.600,00	20%	SI	40%	10 jornadas gratuitas
SORO PRO CENTER SLU	19.118,69	20%	SI	40%	5 jornadas gratuitas

9º Valoración ofertas: Mesa de Contratación en sesión celebrada el 01/04/2026, con el siguiente resultado:

	Licitador	Oferta	Puntos oferta	Ptos Cr. A. 2.1	Ptos Cr. A. 2.2	Ptos Cr. A. 3.1	Ptos Cr. A. 3.2	TOTAL
Lote 1	CLUB DEPORTIVO BE WATERSPORTS	6.500,00	60	10	0	5	0	75
Lote 2	TEEN AND KIDS RESORT SL	2.651,00	60	10	10	10	10	100
Lote 3	CLUB NAUTICO SANTA POLA	3.000,00	60	10	10	5	0	85
Lote 4	CLUB WIND SURF AREA	1.637,00	60	10	10	10	10	100
Lote 5	CLUB DEPORTIVO PARRES CENTER SANTA POLA	9.600,00	45,06	10	0	10	10	75,06
	SORO PRO CENTER SLU	19.118,69	60	10	0	10	5	85

10º La Mesa de contratación de fecha 01/04/2026, ACUERDA:

“-Admitir los licitadores que han participado en el citado procedimiento.

-Valorar las ofertas presentadas y elevar al órgano de contratación propuesta para clasificación de las mismas, por orden decreciente, con el siguiente resultado:

Lote 1

DECRETO
Número: 2026-0778 Fecha: 08/04/2026

Cód. Validación:
Verificación: <https://santapola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5



1º CLUB DEPORTIVO BE WATERSPORTS – 75 puntos.

Lote 2

1º TEEN AND KIDS RESORT SL- 100 puntos.

Lote 3

1º CLUB NAUTICO SANTA POLA - 85 puntos.

Lote 4

1º CLUB WIND SURF AREA - 100 puntos.

Lote 5

1º SORO PRO CENTER SLU - 85 puntos.

2º CLUB DEPORTIVO PARRES CENTER SANTA POLA – 75,06 puntos

- Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación en favor de los licitadores que se relacionan y para los lotes que se indican, por haber resultado las ofertas mejor valoradas en cada uno de ellos:

Para el Lote 1, CLUB DEPORTIVO BE WATERSPORTS, con CIF G54909700

Para el Lote 2, TEEN AND KIDS RESORT SL, con CIF B54890082

Para el Lote 3, CLUB NAUTICO SANTA POLA, con CIF G03099454

Para el Lote 4, CLUB WIND SURF AREA, con CIF G53503991

Para el Lote 5, SORO PRO CENTER SLU, con CIF B27544121

para lo cual se les deberá requerir para que, en el plazo de diez días hábiles, aporten la documentación indicada en la Cláusula DECIMOSEXTA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con los efectos previstos en la misma para el supuesto de no cumplimentar adecuadamente el requerimiento.”

FUNDAMENTOS DE DERECHO.-

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Vista la propuesta de resolución PR/2026/2005 de 8 de abril de 2026.

RESOLUCIÓN



Requerir a los siguientes licitadores, que han presentado la mejor oferta a los diferentes lotes del citado procedimiento, en aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al del aviso de notificación, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil del contratante del órgano de contratación, o en caso contrario el plazo se computará desde la recepción de la notificación por el interesado, presente la documentación que se indica en la **CLÁUSULA DECIMOSEXTA** del citado pliego.

Lote 1. Santiago Bernabeu. Escuela náutica Vela y Surf	Club Deportivo Be WaterSport	CIF G54909700
Lote 2. Varadero. Escuela Náutica Vela y Surf	Teen And Kids Resort SL	CIF B54890082
Lote 3. Gran Playa. Escuela Náutica Vela y Remo	Club Náutico Santa Pola	CIF G03099454
Lote 4. Playa Lisa. Escuela Náutica Vela y Surf	Club Wind Surf Área	CIF G53503991
Lote 5. Tamarit. Escuela Náutica Vela y Surf	Soro Pro Center S.L.U	CIF B27544121

Si no se presenta la documentación requerida en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose entonces conforme lo dispuesto en la LCSP.

La propuesta de adjudicación no crea derecho alguna a favor del licitador propuesto frente a la Administración.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-0778 Fecha: 08/04/2026